Alcalde-Presidente:

D. Agustín Torrents

Concejales:

D. Ramón Sor

D. Jaime Pavdell

En la villa de Mollet del Vallés a dos de agosto de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accital. D. Agustín Torrents Torruella, por licencia del titular, y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado del comunicado cursado para la continuación del servicio de autobuses de esta villa a Barcelona; y de la invitación recibida del Ayuntamiento de Sta. María de Martorellas para los festejos de la Fiesta Mayor.

A un comunicado del Banco Hispano Colonial participando haber accedido a la apertura de una cuenta de crédito por 40.000 pesetas que se tenía solicitada, por plazo de noventa días, renovables hasta el máximo de un año, con vencimiento 21 de octubre próximo, con la condición que el expresado crédito será disponible mediante libramientos en descubierto, y que los saldos deudores devengarán intereses a razón del 5 % más una comisión trimestral de ¼ por 100 sobre el importe del, saldo a favor, digo, crédito en cuestión, con la reserva del derecho de poder exigir, en cuanto el Banco lo estime conveniente, sea formalizado dicho crédito en letra de cambio por el importe del saldo a su favor que aparezca en sus libros en aquel momento; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las expresadas condiciones y que se comunique al Banco la aceptación.

La Presidencia da cuenta de haber aceptado el Presupuesto de la Casa Butsems i Cía para la confección de 8 pilares con los escudos Imperial y de Mollet y 8 águilas imperiales de un metro de altura con destino a la ornamentación de la cubierta del Torrente, por el total precio de una mil ochenta pesetas; los reunidos, a-

tendida la urgencia de la obra, acuerdan aprobar la gestión de la Alcaldía.

A instancia de D. Salvador Llavina Costa, solicitando autorización para establecer en la vía pública un puesto ambulante de venta de helados "Frigo", el Ayuntamiento acuerda que previa a la autorización exprese el solicitante el punto dónde desea instalar el puesto al objeto de no lesionar intereses preestablecidos.

Pasa a la Comisión de Hacienda instancia de D. Arcadio Viñas Prat solicitando una subvención para la Academia Mollet, de la que es Director, atendida la labor cultural que realiza el expresado Centro y las dificultades económicas por que atraviesa.

A otra instancia del propio D. Arcadio Viñas ofreciendo diez becas gratuitas para otros tantos hijos de Mollet, con la edad precisa, verdaderamente necesitados y de inteligencia despierta para poder cursar estudios de Bachillerato o de Comercio, el Ayuntamiento acuerda aceptar y agradecer el ofrecimiento en bien del nivel cultural de la población.

A instancia de Dª Francisca Arbiol Serra solicitando autorización para reparar los desperfectos causados en la casa num. 148 de la calle Berenguer III, por efectos del bombardeo, se acuerda concederle la autorización solicitada con exención de arbitrios municipales.

A comunicado del Concejal D. Vicente Solá Pujol solicitando licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, que justifica con certificado médico suscrito por D. Juan Telmo Riera, el Ayuntamiento acuerda concederle licencia de dos meses.

Acordóse conceder alta en el racionamiento de esta villa a D. Luis Pons Mitjavila y cuatro familiares más, por justificar documentalmente el derecho.

A indicación de la Secretaría hubi-

cipal y vistos los antecedentes de la designación de D. Fernando Martori Tejadas para el cargo de Representación del Ayuntamiento en Barcelona, para el cual había sido nombrado con fecha muy anterior al 18 de julio de 1.936, y respecto al cual no existe ningún cargo, el Ayuntamiento acuerda reponerle en el mismo, y, en su consecuencia, relevar al Centro Jurídico-Administrativo "Falbirachs" de la misión que se le encomendó por acuerdo de 24 de marzo del pasado año 1.939.

Previo informe del Arquitecto Municipal y pago de los arbitrios correspondientes acordóse autorizar a D. Félix Masjuán Tuset para revocar y pintar la pared de la tienda de la casa núm. 7 de la Plaza Cataluña, y la fachada, así como instalar un rótulo saliente.

A instancia de D. José Masdeu Mani solicitando autorización para establecerse de su oficio de pintor, acordóse quedara sobre la mesa para estudio.

A propuesta de la Presidencia se acuerda abonar al empleado del servicio de Aguas, D. Joaquín Ventura, los siete días laborables de jornal, a que tiene derecho por vacaciones, por haber cesado voluntariamente en el servicio que prestaba.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda revisar todas las autorizaciones concedidas con anterioridad para apertura de establecimientos comerciales para adaptarlas al criterio de la Corporación.

Asimismo se acuerda no aceptar la remesa de numeración para las casas de la población por entender los reunidos ser su coste un tanto elevado y no haber sido objeto de pedido por parte del Ayuntamiento previo un estudio de muestras y precios; y que se requiera a la casa comercial para que retire y

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE

se haga cargo del envío.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón [illegible]

Jaime Paradell

M. Godino
Srio.

Diligencia: Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales; certifico en Mollet a siete de agosto de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
M. Godino

Alcalde-Presidente:
D. Agustín Torrents

Concejales:
D. Juan Ventura
D. José Gaspá
D. Ramón Pou
D. Enrique Grau
D. José Costa
D. Isidro Segura

En la villa de Mollet a siete de agosto de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Agustín Torrents Torrella, por enfermedad del titular y concurriendo los Sres. Concejales al margen anotados.

Abierta la sesión por Secretaría, dióse cuenta de la convocatoria al objeto de tratar de: "Organización de la próxima fiesta mayor", y, a seguido, la Presidencia expone a los reunidos que hallándose próxima la fiesta mayor sin que por parte de la Corporación se hayan determinado los festejos a celebrar por su con-